



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **0138** DE 30 ENE. 2012

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009

CONSIDERANDO:

Que el Director Sector Hábitat y Servicios Públicos, el Doctor JORGE IVÁN ARIAS MORA se encuentra en incapacidad a partir del veintisiete (27) de enero de 2012 y hasta por treinta (30) días.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones en el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 03 de la DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS**, durante el tiempo que dure la incapacidad del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones al doctor **JORGE ENRIQUE GÓMEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.301.258, quien se desempeña en el cargo de SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 02, de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN VIVIENDA - DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 03 de la DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS**, a partir del treinta (30) de enero de 2012 y hasta que dure la incapacidad del titular.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **0138** DE 30 ENE. 2012

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 ENE. 2012



MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralora de Bogotá D.C.

Proyectó, Elaboró y Aprobó: Jazmin del Socorro Eslait Masson